ACTA DE CIERRE DE EXPEDIENTE CONTRACTUAL
CONTRATO No. 029-ARC-BN2-2018

De conformidad con la disposición del artículo 60 "*De la ocurrencia y contenido de la liquidación*", de la Ley 80 de 1993, modificado por el artículo 217 del Decreto 0019 de 2.012, artículo 2.2.1.1.2.4.3 "*Obligaciones posteriores a la liquidación*" del Decreto 1082 del 26 de mayo de 2015, los lineamientos generales impartidos jurisprudencialmente por el Honorable Consejo de Estado y en concordancia las estimaciones de la Agencia Nacional de Contratación Pública Colombia Compra Eficiente y las disposiciones ministeriales incluidas en la Resolución Ministerial No.4130 del 16 de junio 2022 "Manual de Contratación y Convenios" modificada parcialmente por la Resolución Ministerial No.4213 del 13 de octubre 2023, de conformidad con las disposiciones contenidas en la Resolución de Delegación No. 4223 del 23 de junio del 2022 del señor Ministro de Defensa Nacional para ejercer funciones y competencias relacionadas con la contratación de bienes y servicios, con destino a la Armada Nacional en cuantías en SMLMV de 0 a 10.000 SMLMV, procede a efectuar el **CIERRE DEL EXPEDIENTE** del Contrato No.029-ARC-BN2-2018, suscrito el 28 de marzo de 2018, entre el **MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL - ARMADA NACIONAL - BASE NAVAL No.2 ARC "MÁLAGA"** y el señor JULIO ROBERTO MESA TABARES en calidad de representante legal de la empresa VPS SOFTWARE con NIT 79.617.434-1, con el objeto "PRESTACIÓN DE SERVICIOS DE PLATAFORMA MULTIUSUARIO PARA 750 USUARIOS APROXIMADAMENTE, PARA EL COLEGIO NAVAL DE MÁLAGA Y PARA EL COLEGIO NAVAL JOSÉ PRUDENCIO PADILLA (PLATAFORMA WEB PARA LA ADMINISTRACIÓN INTEGRAL DE LA GESTIÓN EDUCATIVA), CON SUMINISTRO FÍSICO DEL MATERIAL DE CONFORMIDAD CON LAS CANTIDADES Y CARACTERÍSTICAS TÉCNICAS", con el fin de dar observancia al artículo 2.2.1.1.2.4.3 del Decreto 1082 de 2015. Se procede a informar sobre seguimiento al cumplimiento y efectividad de las garantías y a realizar el cierre del expediente contractual así:

NÚMERO DEL CONTRATO:	029-ARC-BN2-2018
OBJETO DEL CONTRATO:	PRESTACIÓN DE SERVICIOS DE PLATAFORMA MULTIUSUARIO PARA 750 USUARIOS APROXIMADAMENTE, PARA EL COLEGIO NAVAL DE MÁLAGA Y PARA EL COLEGIO NAVAL JOSÉ PRUDENCIO PADILLA (PLATAFORMA WEB PARA LA ADMINISTRACIÓN INTEGRAL DE LA GESTIÓN EDUCATIVA), CON SUMINISTRO FÍSICO DEL MATERIAL DE CONFORMIDAD CON LAS CANTIDADES Y CARACTERÍSTICAS TÉCNICAS.
PARTES EN EL CONTRATO:	BASE NAVAL No.2 ARC "MÁLAGA"
	VPS SOFTWARE
VALOR TOTAL	$ 6.675.000,00
VALOR EJECUTADO	$ 6.675.000,00
FECHA DE INICIO:	09 DE ABRIL DE 2018
FECHA DE EJECUCIÓN:	10 DE DICIEMBRE DE 2018
FECHA DE LIQUIDACIÓN DEL CONTRATO:	11 DE JUNIO DE 2019
ESTÁ LIQUIDADO:	NO
SUPERVISIÓN:	OD11 LAMED CAICEDO ANGULO
CLASE DE GARANTÍA:	PÓLIZA No. GU057362

ASEGURADORA:	COMPAÑÍA ASEGURADORA DE FIANZAS S.A.

GARANTÍA DE CUMPLIMIENTO No. GU057362				
AMPAROS	%	VIGENCIA		VALOR ASEGURADO
		INICIAL	FINAL	
CUMPLIMIENTO DE LAS OBLIGACIONES DEL CONTRATO	10	28/03/2018	10/06/2019	$667.500,00

De conformidad con lo anterior se dejan las siguientes constancias:

Que en el acta de recepción final con fecha 07 de diciembre del 2018 debidamente firmada por el señor OD11 LAMED CAICEDO ANGULO en calidad de supervisor del contrato y el señor JULIO ROBERTO MESA TABARES en calidad de representante legal de la empresa VPS SOFTWARE con NIT 79.617.434-1 quien se denomina el contratista, reposan las certificaciones de cumplimiento, las cuales dan cuenta de la ejecución del Contrato en su totalidad y a satisfacción de la Entidad.

DESCRIPCIÓN	VALOR
Valor total del contrato	$ 6.675.000,00
Pago anticipado	$ 0,00
Valor pagado actas BN2	$ 6.675.000,00
Total	$ 6.675.000,00
Saldo	$ 0,00

En consecuencia, se cierra el expediente contractual No. 029-ARC-BN2-2019, en Bahía Málaga, Valle del Cauca acuerdo fecha y hora estipulada en la plataforma transaccional SECOP II.

Capitán de Navío LUIS DANIEL VALLEJO POLANCO
Comandante Base Naval No.2 ARC "Málaga"

CNLADM Aura Marcela Fuentes Montaña
Jefe Departamento de Administración

CFADER Carlos Andrés Pinzón
ASJUR Contratos

CCLADM Camilo Duarte
Jefe División de Adquisiciones

TNLADM Rivera Novoa Juan
Elaboró